



OF. ORD. N° 211338

ANT.: No hay

MAT: Solicita información sobre fuentes emisoras del D.S. N°90 "Norma de Emisión para la Regulación de Contaminantes Asociados a las Descargas de Residuos Líquidos a Aguas Marinas y Continentales Superficiales"

SANTIAGO, 26 ABR 2021

DE : JUAN JOSÉ DONOSO RODRÍGUEZ  
JEFE DIVISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD  
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

A : JORGE RIVAS CHAPARRO  
SUPERINTENDENTE  
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS

Junto con saludar, y como es de su conocimiento el D.S. N°90/00 "Norma de Emisión para la Regulación de Contaminantes Asociados a las Descargas de Residuos Líquidos a Aguas Marinas y Continentales Superficiales" se encuentra en proceso de revisión.

En este contexto y de acuerdo a lo establecido en el título IV del D.S. 38 del año 2013 que aprueba el Reglamento para la dictación de calidad ambiental y emisión solicitamos a usted lo siguiente:

- Bases de datos que contenga la información de los autocontroles y control directo de las fuentes emisoras del D.S. 90/00 Norma de Emisión para la Regulación de Contaminantes Asociados a las Descargas de Residuos Líquidos a Aguas Marinas y Continentales Superficiales" fiscalizadas por la Superintendencia de Servicios Sanitarios al año 2020. Se solicita incluir al menos la siguiente información: Rol Único Tributario (RUT) de la fuente emisora, razón social de la fuente emisora, comuna y región donde se localiza la descarga, código de la planta de tratamiento, descripción de la planta, tecnología de abatimiento de la planta, tabla a cumplir, período informado, tipo de control, ID de la muestra, fecha control, hora control, parámetro (incluye caudal), signo (=, > ó <), valor informado de descarga, unidad de medida de la medición realizada, RUT laboratorio, ID laboratorio, nombre filial, cumple o no cumple la normativa de emisión vigente, coordenadas geográficas del punto de descarga, observación.
- Inversiones (detalles, plazos y costos) planificadas en sistemas de tratamiento de aguas servidas para cada una de las Empresas de Servicios.

Agradeceré enviar su respuesta vía oficio ordinario, y paralelamente, enviar respuesta electrónica a: Verónica Droppelmann, profesional del Departamento de Ecosistemas Acuáticos al correo [cdroppelmann@mma.gob.cl](mailto:cdroppelmann@mma.gob.cl).

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

JUAN JOSÉ DONOSO RODRÍGUEZ  
JEFE DIVISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD  
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE



AJA/CDC/cph  
C.c.: División RRNN MMA  
Expediente revisión del DS90